

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PESQUERA SOLORCAMP S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía **PESQUERA SOLORCAMP S.A.**, y dando cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo # 279 de la Ley de Compañías cumpí informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas.

2. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control interno Contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

3. ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras de los estados financieros de la Compañía han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y corresponden a las registradas en los libros contables. Al 31 de diciembre del 2013 los activos totales ascendieron a US\$224.588,47, los pasivos totalizaron US\$222.364,41, el patrimonio ascendió a \$2.224,06 y resultado del ejercicio fue una pérdida de US\$1.492,44

4. AUDITORES EXTERNOS

La compañía no se encuentra obligada a contar con el informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros, pues su activo total no supera el monto señalado por la Superintendencia de Compañías.

5. COLABORACION GENERAL.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



KATTY ANNABELL BUSTAMANTE PAREDES
REG. # G. 0.16271